

PLAN DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Vicerrectorado de Instalaciones

Introducción

Los estatutos de la Universidad de Valladolid establecen en el artículo 3, apartado 1 (Título Preliminar, Disposiciones Generales, Capítulo I. Naturaleza y fines de la Universidad): *“La Universidad de Valladolid, como expresión de su compromiso con la sociedad, está al servicio de su progreso intelectual y material y asume como valores inspiradores de su actividad la promoción de la paz y de la cooperación entre los pueblos, del desarrollo sostenible, y de la igualdad de géneros y oportunidades”*.

La Universidad de Valladolid ha venido realizando durante los últimos años acciones dirigidas a una mejora del medio ambiente en los diferentes campus y centros, en sus diversas vertientes, pero no poseía hasta ahora un Plan específico en materia ambiental.

Los primeros pasos en este sentido se dieron gracias al *Grupo de Mejora de Impacto Ambiental*, coordinado desde Planificación Estratégica (Gerencia), que propuso la creación de una estructura para realizar una Agenda 21 en la Universidad de Valladolid.

Como resultado del trabajo del *Grupo de Mejora de Impacto Ambiental* se realizó en el año 2003 un Curso sobre “Desarrollo sostenible y gestión ambiental en las universidades”, en el cual el Vicerrectorado de Instalaciones manifestó la necesidad de crear un sistema de gestión ambiental en la Universidad de Valladolid y la intención de iniciar las acciones necesarias para llevarlo a cabo.

Desde 2003 la Universidad de Valladolid pertenece al *Grupo de Trabajo de la CRUE sobre Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible en las Universidades*, que ha celebrado varios encuentros que han servido para intercambiar experiencias entre las diferentes universidades españolas en materia ambiental. En el marco de esta comisión la Universidad de Valladolid lidera, junto a la Universidad Politécnica de Cataluña, un Grupo Técnico de Trabajo sobre “Mejora en la Calidad de los Edificios”.

Resultado de esta experiencia previa es este Plan de Calidad Ambiental de la Universidad de Valladolid que quiere convertirse en punto de referencia de la política ambiental universitaria, creando los instrumentos que permitan abordar todas las cuestiones que se planteen, en función de las necesidades de los diferentes campus y centros.

Este Plan se enmarca dentro de la Estrategia de “Educación Ambiental de Castilla y León para el período 2003-2007”, y que en la Línea de Acción 6.28 plantea la *“Creación y puesta en marcha en las universidades de la región de planes de mejora ambiental, destinados a garantizar una óptima gestión ambiental y de los recursos en todas las instalaciones universitarias, así como a servir de modelos de corresponsabilidad para toda la comunidad educativa”*.

Objetivos

El objetivo principal del Plan de Calidad Ambiental consiste en hacer que la Universidad de Valladolid se convierta en una institución modélica de gestión ambiental sostenible que pueda servir de referencia para otras instituciones u organismos públicos y privados.

Los objetivos específicos del Plan de Calidad Ambiental son:

- Difundir la conciencia ambiental entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Crear el sistema necesario para llevar a cabo una política innovadora de calidad ambiental en la Universidad de Valladolid.
- Conocer en profundidad las consecuencias ambientales de la actividad universitaria.
- Crear protocolos de actuación para solucionar o mejorar las cuestiones ambientales generadas en los diferentes campus.
- Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la resolución de los problemas ambientales que se planteen en el marco de la actividad universitaria.
- Crear y promover una nueva cultura y ética ambientales en la Universidad de Valladolid y difundirlas a la sociedad.
- Ofrecer a la sociedad un modelo de gestión ambiental integrada.

Agentes

La implantación del Plan de Calidad Ambiental es una decisión del Rectorado de la Universidad de Valladolid. Corresponde al Vicerrectorado de Instalaciones su elaboración y puesta en marcha, en coordinación con los Vicerrectorados de Economía, Alumnos, Profesorado y PAS, Investigación, Extensión Universitaria, y de los Campus de Palencia, Soria y Segovia, Secretaría General, Gerencia, Gabinete de Comunicación, etc.

Los agentes básicos de implantación y desarrollo del Plan son: Oficina de Calidad Ambiental, Comisión Técnica de Calidad Ambiental, Comisiones de Calidad Ambiental de los Centros, Comité de Expertos y Foros de Calidad Ambiental.

Oficina de Calidad Ambiental:

Se creará una nueva Dirección de Área de Calidad Ambiental, dependiente del Vicerrectorado de Instalaciones. El Director de Calidad Ambiental será el encargado de poner en marcha, junto con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las tareas asignadas, la Oficina de Calidad Ambiental, elemento vertebral del Plan de Calidad Ambiental.

Comisión Técnica de Calidad Ambiental:

Se creará una Comisión Técnica que permita la actuación coordinada e integrada de todos los servicios que tengan responsabilidad en algunas de las áreas de acción definidas por el Plan de Calidad Ambiental.

Composición: Vicerrector de Instalaciones, Director de la Oficina de Calidad Ambiental, Técnico de Planificación Estratégica de Gerencia, Arquitecto Director de la Unidad Técnica de Arquitectura, Ingeniero Director del Servicio de Mantenimiento, Jefe del Servicio de Gestión Económica, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Jefe de la Unidad de Jardinería.

Comisiones de Calidad Ambiental de los Centros:

Los centros de la Universidad de Valladolid podrán, opcionalmente, hacer desarrollos específicos de este Plan, adaptados a la características del propio centro, para lo cual podrán formar Comisiones de Calidad Ambiental con la siguiente composición: Vicedecano/Subdirector o Secretario, Jefe de la Secretaría Administrativa, Representante PDI, Representante PAS, Representante Alumnos.

Los Campus que funcionen de manera integrada, actualmente Palencia y en el futuro Soria y Segovia, podrán crear una única Comisión de Calidad Ambiental, con la siguiente composición: Vicerrector de Campus, Jefe de la Unidad de Gestión Integrada, Representante PDI, Representante PAS, Representante Alumnos.

Comité de Expertos:

Profesores de la UVa, especialistas de distintas áreas de conocimiento vinculadas a la gestión ambiental que asesoren en todo momento sobre los procedimientos de desarrollo del Plan de Calidad Ambiental.

Foros de Calidad Ambiental:

Como complemento a los citados agentes, la Oficina de Calidad Ambiental, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Instalaciones, creará Foros de Calidad Ambiental en los que podrán participar representantes de todos los ámbitos de la comunidad universitaria.

COMETIDOS GENERALES:

Vicerrectorado de Instalaciones: Coordinación del Plan de Calidad Ambiental.

Vicerrectorado de Economía: Organización presupuestaria.

Vicerrectorado de Alumnos: Campañas, voluntariado, participación.

Vicerrectorado de Investigación: Convocatorias de proyectos de investigación en materia ambiental.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria: Cursos, exposiciones.

Secretaría General: Aplicación medidas, información centros.

Gerencia: Planificación, criterios de convergencia europea en material ambiental, formación de personal.

Gabinete de Comunicación: Difusión, contenidos en página web.

Oficina de Calidad Ambiental: Control de la gestión ambiental, presentación programas, petición de ayudas, becas, campañas.

Comisión Técnica de Calidad Ambiental: Gestión técnica y ejecutiva.

Unidad Técnica de Arquitectura: Control de la calidad ambiental en los nuevos proyectos y estudio y propuesta para los edificios existentes, arquitectura bioclimática, uso de energías renovables y eficiencia energética de los edificios, eliminación de barreras arquitectónicas.

Servicio de Mantenimiento: Gestión energética, control de la calidad ambiental en las instalaciones de electricidad, climatización, suministro de agua y saneamiento de los edificios existentes y en los nuevos proyectos.

Servicio de Gestión Económica: Establecimiento de condiciones en Pliegos, cumplimiento de exigencias en contratos.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: Seguimiento protocolos de gestión de residuos especiales, estudios de calidad ambiental.

Área de Jardinería: Adecuación especies vegetales, aprovechamiento sistemas de riego, control productos químicos, aprovechamiento residuos vegetales.

COMETIDOS ESPECÍFICOS:

Vicerrectorado de Instalaciones:

- Coordinar todas las acciones y poner de acuerdo a todos los agentes a través de la Oficina de Calidad Ambiental.
- Marcar los tiempos de desarrollo del Plan de Calidad Ambiental
- Realizar seguimiento de la implantación y desarrollo del Plan de Calidad Ambiental
- Presidir la Comisión Técnica de Calidad Ambiental y el Foro de Calidad Ambiental.
- Tomar las decisiones que se consideren adecuadas en relación con las propuestas realizadas por los diferentes agentes.

Oficina de Calidad Ambiental:

- Servir de vínculo entre todos los agentes, especialmente las Comisiones de Calidad Ambiental de los Centros.
- Realizar las tareas de coordinación y seguimiento de la ejecución de los protocolos derivados del Plan de Calidad Ambiental.
- Proponer programas complementarios al Plan de Calidad Ambiental.
- Obtener recursos fuera de la Universidad de Valladolid: programas, ayudas, subvenciones, becas, etc.
- Asesorar a las Comisiones de Calidad Ambiental de los Centros.
- Elevar al Vicerrector de Instalaciones las propuestas de las Comisiones Ambientales de los Centros.
- Promover la organización de cursos de formación del personal en materia ambiental.
- Impulsar campañas de sensibilización e información a la comunidad universitaria.
- Recoger iniciativas de la comunidad universitaria en materia ambiental.
- Crear foros de debate en materia ambiental en la comunidad universitaria.

Comisión Técnica de Calidad Ambiental:

- Velar por el desarrollo técnico del Plan de Calidad Ambiental.
- Crear marcos de actuación dentro del Plan de Calidad Ambiental.
- Elaborar propuestas de carácter técnico.
- Desarrollar actuaciones de carácter técnico.

Comisiones de Calidad Ambiental Centros:

- Supervisar el buen desarrollo de las actuaciones marcadas por el Plan de Calidad Ambiental, la Oficina de Calidad Ambiental y la Comisión Técnica de Calidad Ambiental en todas las materias que competan al centro: ahorro energético y de consumo de agua, recogida de residuos y reciclaje, cumplimiento contratos en coordinación con el Servicio de Gestión Económica, etc.
- Elevar propuestas de nombramiento de personas responsables de supervisar las tareas de gestión ambiental, especialmente en materia de residuos, ahorro energético, etc.
- Elaborar un documento que permita adaptar a la idiosincrasia de cada centro lo establecido por el Plan de Calidad Ambiental y por las normas de su desarrollo.
- Proponer programas específicos dentro del centro.
- Promover la participación en materia ambiental en el centro.
- Elevar a la Oficina de Calidad Ambiental aquellas propuestas que puedan aplicarse al ámbito general a partir de la experiencia del centro.

Comité de Expertos:

- Asesorar al Vicerrector de Instalaciones y al Director de la Oficina de Calidad Ambiental sobre la viabilidad y el correcto desarrollo las distintas acciones que puedan emprenderse para la mejora de la calidad ambiental en nuestra universidad.

ÁREAS DE ACTIVIDAD:**1. Criterios ambientales en edificios y campus**

Objetivo: Mejorar la calidad de los espacios interiores y exteriores, introduciendo criterios ambientales.

Agentes: Vicerrectorado de Instalaciones, Vicerrectorado de Economía, Gerencia, Oficina de Calidad Ambiental, Comisión Técnica de Calidad Ambiental, Comisiones Calidad Ambiental Centros, Unidad Técnica de Arquitectura, Servicio de Mantenimiento, Unidad de Jardinería.

2. Gestión energética

Objetivo: Optimizar los recursos energéticos reduciendo los consumos.

Agentes: Vicerrectorado de Instalaciones, Vicerrectorado de Economía, Gerencia, Oficina de Calidad Ambiental, Comisión Técnica de Calidad Ambiental, Comisiones Calidad Ambiental Centros, Unidad Técnica de Arquitectura, Servicio de Mantenimiento, Unidad de Jardinería.

3. Gestión de residuos

Objetivo: Reducción de los residuos, recogidas selectivas, gestión integral de residuos sólidos urbanos y de residuos especiales.

Agentes: Vicerrectorado de Instalaciones, Vicerrectorado de Economía, Gerencia, Secretaría General, Oficina de Calidad Ambiental, Comisión Técnica de Calidad Ambiental, Comisiones Calidad Ambiental Centros, Servicio de Mantenimiento, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Sensibilización y educación ambiental

Objetivo: Introducir una cultura ambiental en la comunidad universitaria.

Agentes: Vicerrectorado de Instalaciones, Vicerrectorado de Alumnos, Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Vicerrectorado de Profesorado y PAS, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Investigación, Gerencia, Secretaría General, Gabinete de Comunicación, Oficina de Calidad Ambiental, Comisión Técnica de Calidad Ambiental, Comisiones Calidad Ambiental Centros, Asociaciones de Estudiantes.

5. Difusión y seguimiento

Objetivo: Difundir los programas de actuaciones y realizar seguimientos de su impacto, aceptación, etc.

Agentes: Vicerrectorado de Instalaciones, Gerencia, Gabinete de Comunicación, Oficina de Calidad Ambiental, Comisión Técnica de Calidad Ambiental, Comisiones Calidad Ambiental Centros.

CONTENIDOS:

1. Criterios ambientales en edificios y campus

- 1.1. Introducir criterios ambientales y bioclimáticos en los proyectos de nuevos edificios y, en la medida de lo posible, en las reformas parciales o totales de los existentes.
- 1.2. Introducir criterios ambientales en la elaboración de pliegos de contratos de obra, que puntúen favorablemente a aquellas empresas que tengan sellos de calidad ambiental o que subcontraten empresas que los tengan.
- 1.3. Elaborar programas por centros de optimización y reutilización de los espacios, adecuándolos a las nuevas funciones docentes y de investigación, según los criterios de convergencia europea.
- 1.4. Eliminar barreras arquitectónicas en los campus y edificios de la UVa. Acciones en marcha: actuaciones continuadas en los últimos años tanto en el acceso y distribución interior de los edificios como en la adaptación de aseos en centros y residencias.
- 1.5. Potenciar al máximo los espacios exteriores de los centros para la realización de actividades al aire libre, tanto docentes como culturales o lúdicas, cuando sea posible, con ampliación de zonas de jardines y mejora de los mismos, para que sean soporte del encuentro universitario.
- 1.6. Seleccionar las especies vegetales más adecuadas para su utilización en los jardines de los campus, que permitan un menor consumo de agua y una mejor adaptación al medio.
- 1.7. Realizar convenios con entidades y asociaciones para promover la vegetación autóctona en la UVa. Acciones en marcha: convenio ARBA Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono.
- 1.8. Estudiar la movilidad y accesibilidad en los campus, incluyendo los medios de transporte. Acciones en marcha: apoyo a asociaciones de alumnos que organizan transporte comunitario de alumnos.
- 1.9. Potenciar el uso de la bicicleta en los campus universitarios y en su conexión con la ciudad.
- 1.10. Favorecer y potenciar el uso del transporte público, realizando acuerdos con empresas de transporte públicos o privados.
- 1.11. Gestionar los aparcamientos de la UVa para su mejor aprovechamiento y utilización, realizando estudios concretos sobre niveles medios de ocupación para una mejor optimización de los recursos.
- 1.12. Reservar en todos los centros plazas de aparcamientos para discapacitados, cumpliendo la normativa vigente en materia de accesibilidad.

2. Gestión energética

- 2.1. Reducir el consumo de agua mediante instalación paulatina, en donde no haya, de temporizadores en grifos de aseos, mecanismos de riego más eficaces (aprovechamiento de aguas pluviales para el riego en aquellos edificios en los que sea posible), sistemas de refrigeración cerrados, revisiones continuada para evitar fugas, etc. Campañas de concienciación.
- 2.2. Reducir el consumo de electricidad mediante cambio paulatino en centros a luminarias que favorezcan el ahorro, instrucciones de uso de encendido y apagado dependiendo de los tipos de luminarias, instalación de sensores de encendido allí en donde sea viable y rentable, erradicar malos usos en los encendidos y apagados generales de los centros, etc. Campañas de

- concienciación. Acciones en marcha: colocación de luminarias con balastro electrónico que reducen el gasto.
- 2.3. Reducir el consumo de gas y gasóleo en calefacción mediante revisiones, adaptaciones y actualizaciones en calderas y quemadores, instalación de regulaciones por telegestión, mejora de la zonificación, instalación de termostatos por zonas, sustitución de ventanas en malas condiciones de aislamiento, elaboración de normas de ventilación, etc. Campañas de concienciación. Acciones en marcha: sustituciones y mejoras de calderas realizadas en varios centros para conseguir un mayor rendimiento y un mayor ahorro; control centralizado de encendidos y apagados de calefacción.
 - 2.4. Potenciar el uso de energías renovables en aquellos centros en los que sea viable, especialmente en la producción de agua caliente. Acciones en marcha: partida presupuestaria en presupuesto de 2004 para este tipo de acciones con la previsión de colocación de placas solares en residencia Alfonso VIII.
 - 2.5. Controlar los niveles de emisión y la calidad del aire en aquellos lugares que sea necesario.

3. Gestión de residuos

- 3.1. Elaborar un Protocolo de Gestión Integrada de Residuos Especiales que atienda los siguientes aspectos:
 - 3.1.1. Tipología de los residuos especiales producidos en los diferentes centros de la Universidad de Valladolid
 - 3.1.2. Instrucciones básicas para los productores de residuos especiales en el manejo de los mismos, recipientes especiales, protecciones, etc.
 - 3.1.3. Identificación de los residuos y del productor de los mismos.
 - 3.1.4. Sistemas y medios de recogida de residuos especiales en los diferentes puntos de producción.
 - 3.1.5. Responsables de entrega y recogida en los centros productores y en la empresa de recogida.
 - 3.1.6. Calendarios de recogida por parte de empresa o empresas especializadas que actúen conforme a los protocolos establecidos.
 - 3.1.7. Seguimiento de las acciones definidas con evaluación del funcionamiento de las mismas.
 - 3.1.8. Evaluación de los factores de riesgo derivados de la generación de residuos especiales.
- 3.2. Elaborar un Protocolo de Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (papel, tóner, cartuchos de tinta, pilas, vidrio no contaminado, fluorescentes, material informático, envases de aluminio, plástico y otros) ordenando los sistemas actualmente existentes que permita la existencia de contenedores diferenciados y unificados para la recogida y su posterior reciclaje. Acciones en marcha: recogida de fluorescentes, recogida de material informático, contenedores para la recogida de pilas, contenedores para la recogida de papel, contenedores para recogida de cartuchos de tinta y tóner.
- 3.3. Reducir el consumo de papel:
 - 3.3.1. Utilizar el correo electrónico para comunicaciones oficiales intercentros o dentro de los centros.
 - 3.3.2. Reducir el número de fotocopias e impresiones, realizando las imprescindibles.
 - 3.3.3. Imprimir o fotocopiar por las dos caras.
 - 3.3.4. Aprovechar al máximo el espacio de escritura del papel: márgenes, tamaño de letra, etc.

- 3.3.5. Reutilizar, si es posible, el papel escrito por una sola cara para fines variados.
- 3.3.6. Extender el uso del sobre de correo interno de múltiples usos para evitar el despilfarro de sobres.
- 3.3.7. Utilizar papel reciclado en las comunicaciones oficiales en que sea imprescindible el uso de papel.
- 3.3.8. Reducir el papel en el material didáctico facilitado por los profesores a los alumnos, potenciando la introducción de dicho material en la página web de la Universidad a través del Escritorio Virtual.
- 3.4. Introducir criterios ambientales en la formalización de contratos de servicios de reprografía que obliguen a contemplar los siguientes aspectos:
 - 3.4.1. Potenciar el uso del papel reciclado, a ser posible al 100%, en las fotocopias; en todo caso utilizar exclusivamente papel blanqueado con oxígeno y no con compuestos clorados.
 - 3.4.2. Fotocopiar por ambas caras.
 - 3.4.3. Potenciar las copias de información en soporte digital.
 - 3.4.4. Recogida de todos los residuos que genere el servicio: papel, cartuchos, piezas de recambio, etc.
 - 3.4.5. Realizar informes anuales a la Universidad, indicando la cantidad y el tipo de papel consumido.
- 3.5. Introducir criterios ambientales en la formalización de contratos de cafeterías que obliguen a contemplar los siguientes aspectos:
 - 3.5.1. Utilización de productos con envases retornables o reciclables.
 - 3.5.2. Venta de productos de comercio justo.
 - 3.5.3. Colocación de papeleras y contenedores para residuos, etc.
 - 3.5.4. Recogida selectiva de los residuos generados.
- 3.6. Introducción de criterios ambientales en la formalización de contratos de máquinas suministradoras de bebidas y otros productos, que obliguen a contemplar los siguientes aspectos:
 - 3.6.1. Uso de envases retornables o reciclables.
 - 3.6.2. Colocación junto a las máquinas suministradoras de contenedores de envases para su posterior reciclaje por parte de la propia empresa.
 - 3.6.3. Precios diferentes para productos con o sin envase, para reducir la producción de residuos como vasos de papel o de plástico.
- 3.7. Introducir criterios ambientales en la formalización de contratos de servicios de limpieza que obliguen a contemplar los siguientes aspectos (Acciones en marcha: se han introducido algunos aspectos ambientales en el actual concurso de limpieza):
 - 3.7.1. Productos biodegradables, sin sustancias tóxicas o peligrosas.
 - 3.7.2. Detergentes con bajo contenido en fosfatos, o sin fosfatos.
 - 3.7.3. Envasados en recipientes reutilizables.
 - 3.7.4. Eliminación de aerosoles o propelentes gaseosos.
 - 3.7.5. Instrucciones para la separación de residuos en las tareas de limpieza, especialmente papel, que permitan su posterior reciclaje.
- 3.8. Introducir criterios ambientales en la formalización de contratos de compra de material en general, tanto inventariable como no inventariable, de la Universidad.
- 3.9. Introducir criterios ambientales en la formalización de contratos de servicios de jardinería.
- 3.10. Reutilizar, en la medida de lo posible, los residuos vegetales que se producen en grandes zonas verdes, como las Instalaciones Deportivas de Fuente la Mora.
- 3.11. Colaborar con organismos públicos competentes, especialmente Ayuntamientos, en la recogida de residuos.

4. Sensibilización y educación ambiental

- 4.1. Incorporar la Educación Ambiental en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- 4.2. Diseñar y promover campañas para la eliminación paulatina del consumo de tabaco en los centros, hasta llegar a la desaparición total en un breve período de tiempo, así como la coordinación de campañas para dejar de fumar, en colaboración con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer. Acciones en marcha: eliminación del consumo de tabaco en el Palacio Santa Cruz, sede del Rectorado, MUVa, Biblioteca Histórica, etc.; programas piloto en el Edificio de Ciencias de la Salud y en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- 4.3. Eliminar en los centros la venta directa de tabaco o a través de máquinas expendedoras.
- 4.4. Diseñar y promover campañas para disminuir el nivel de ruido en los Centros, especialmente en los lugares de encuentro, como las cafeterías, para conseguir ambientes más agradables y favorables al diálogo, al entendimiento.
- 4.5. Diseñar y promover campañas de ahorro energético, reciclaje, etc.
- 4.6. Crear un "Aula Ambiental" como elemento de coordinación de actividades estudiantiles de sensibilización ambiental.
- 4.7. Crear la figura de "Voluntario Ambiental" para colaboración en las tareas de Gestión Ambiental.
- 4.8. Crear una "Beca Ambiental" para estudiantes de colaboración en las tareas de Gestión Ambiental.
- 4.9. Formar voluntarios y becarios ambientales.
- 4.10. Promover el consumo de productos ecológicos y de comercio justo entre la comunidad universitaria.
- 4.11. Crear líneas de formación ambiental en los programas de formación para el PAS.
- 4.12. Crear cursos específicos de buenas prácticas de uso de laboratorios para el PDI, PAS y alumnos.
- 4.13. Promover cursos, publicaciones, exposiciones, etc. de contenido ambiental.
- 4.14. Convocar anualmente un Concurso de Ideas Ambientales que desarrollen o mejoren aspectos planteados en el Plan de Calidad Ambiental y otros no incorporados en el mismo.
- 4.15. Participar en foros ambientales, universitarios y extrauniversitarios.
- 4.16. Crear un sistema interuniversitario de información en materia ambiental, puesto al servicio de las comunidades universitarias así como de la sociedad en general.
- 4.17. Ofrecer a instituciones y entidades privadas asesoramiento en la gestión ambiental.

5. Difusión y seguimiento

- 5.1. Realizar seguimientos de la implantación y efectividad del Plan de Calidad Ambiental, tanto en los aspectos generales como en los particulares. Las acciones desarrolladas a partir del Plan se incluirán en la Memoria que el Rector presenta anualmente al Claustro de la Universidad de Valladolid.
- 5.2. Participar en el grupo de trabajo de la CRUE sobre calidad ambiental y desarrollo sostenible y en cuantas redes universitarias traten sobre estos

- temas, aportando la experiencia desarrollada por la Universidad de Valladolid para promover iniciativas similares en otras universidades.
- 5.3. Incrementar y poner en valor la presencia institucional de la UVa en los organismos con competencias medioambientales.
 - 5.4. Crear una entrada de contenido ambiental dentro de la web de la Uva como difusión de las acciones de la Oficina de Calidad Ambiental y del desarrollo del Plan de Calidad Ambiental:
 - 5.4.1. Textos relativos a la gestión ambiental en general.
 - 5.4.2. Texto del Plan de Calidad Ambiental.
 - 5.4.3. Textos de los protocolos específicos de desarrollo del Plan de Calidad Ambiental, con indicaciones, instrucciones, recomendaciones, direcciones para consultas y asesoramiento, etc.
 - 5.4.4. Enlaces de contenido ambiental, especialmente los de otras universidades y el del grupo de medio ambiente de la CRUE.
 - 5.4.5. Instrucciones de buenas prácticas ambientales tanto en la vida universitaria como en la vida social extrauniversitaria.
 - 5.5. Solicitar la inscripción de la Universidad de Valladolid en el Registro de Compromisos para la acción Estratégica de Educación Ambiental en Castilla y León (2003-2007).